

Reflexiones sobre la Seguridad Social en México: de los seguros sociales a la seguridad social

Reflections on Social Security in Mexico: From Social Insurance to Social Security

Morales López H,* Irigoyen Coria A. **

*** Profesora Adjunta del Curso de Especialización en Anestesiología. Universidad Nacional Autónoma de México. Clínica del dolor y Cuidados paliativos, Hospital General de Ticomán. Secretaría de Salud. Gobierno del Distrito Federal México. * Profesor Asociado C, del Departamento de Medicina Familiar, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México.*

Los cuatro editoriales que se publican a lo largo del año 2015, están fundamentados en un libro que de manera incidental llegó a los autores de estos artículos. El libro se titula: **LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO**. Al parecer fue impreso por el Instituto Mexicano del Seguro Social hace 52 años. El mismo libro señala que: *...se decidió la publicación de esta obra "La Seguridad Social en México" para conmemorar los 20 años de la Seguridad Social en México (1964).*¹ En el colofón indicaba que: " Se terminó de imprimir el día 31 de octubre de 1964, en los Talleres de la Editorial Helio-México, S. A., de las Calles de Geranio 262, México 4, D. F., bajo el cuidado del Dr. Efrén del Pozo y el Sr. Max Aub. Tuvieron a su cargo la redacción de los capítulos: Los Servicios Médicos, Las Prestaciones en Dinero, Prestaciones en Servicios Sociales y Servicios Sociales de habitación, respetivamente, los Sres. Dr. Efrén del Pozo, Prof. Miguel Huerta Maldonado, Lic. Juan Garzón y Adrián García Corts, bajo la dirección y coordinación del Sr. Jorge González Durán. De antemano tanto a los lectores como a las autoridades respectivas se pide una disculpa ante el caso de que: de alguna forma se hubiera violado el derecho de autor correspondiente. El libro no tenía leyenda alguna de reserva de derecho o de prohibición de reproducción. A más de cincuenta años transcurridos desde su aparición; nos parece un acto de justicia dar crédito a sus autores y esencialmente hacer el esfuerzo por difundir estos textos esenciales para el entendimiento del desarrollo de la medicina familiar en México y Latinoamérica.

... 10 de Junio de 1941 el ministro sin cartera Artur Greenwood anunció en la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña el nombramiento de una Comisión encargada de estudiar un plan de Seguridad Social para la reconstrucción del país después de la guerra, designándose como presidente de la Comisión a Sir William Beveridge, miembro de la Facultad de Economía del Instituto Económico de Londres; la Comisión Interministerial recibió el encargo de realizar un estudio de los sistemas de seguridad social y servicios similares, incluso el de accidentes de trabajo, relación entre los mismos y proponer soluciones. El 27 de enero de 1942 Greenwood anunció y envió una carta a Beveridge que la Comisión estaba facultada para proponer la ampliación de los Sistemas Nacionales de Seguro que incluiría otras incidencias como la ayuda de defunción y otros riesgos y lo responsabiliza de manera personal de las opiniones y propuestas de índole política que contenga, y con fecha 20 de noviembre de 1942, Sir William entregó su informe al Gobierno Inglés.

Manuel Ildefonso Ruiz Medina ¹

Tránsito de los seguros sociales a seguridad social

En el texto coordinado por Del Pozo y Aub ² se efectúa un recuento histórico sobre la transición histórica de la Seguridad nacional a nivel mundial y se concreta en el caso mexicano:

Cuando se piensa, escribe o actúa en el campo de los seguros sociales o de la seguridad social es necesario precisar los conceptos en que se funda, la evolución que ha tenido y su proyección en lo económico y en lo social. Los seguros sociales, en su concepción moderna, se originaron en Alemania en las postrimerías del siglo pasado. Primero con la Ley del Seguro Obligatorio de Enfermedades, del 15 de junio de 1883, después con la Ley del Seguro de Accidentes del Trabajo de los Obreros y Empleados de las Empresas Industriales, del 6 de julio de 1884; y, finalmente, con la Ley del Seguro Obligatorio de Invalidez y Vejez, del 22 de junio de 1889. En estas leyes se configuraron los seguros sociales, creándose y organizándose bajo la inspiración del seguro privado, pero adquiriendo su carácter social en su aplicación obligatoria con base en los mandatos de la Ley. Pero cuando pensamos hoy en la seguridad social no lo hacemos ya en los términos en que se hacía en las fechas de su nacimiento en el siglo pasado. Los conceptos en que se fundó su origen se han transformado radicalmente. La evolución, la transformación, el tránsito de los seguros sociales a la seguridad social se inicia en la cuarta década de este siglo, cuando aun no terminaba la Segunda Guerra Mundial, cuando gobernantes y pueblos empezaron a considerar que la seguridad social para todos los hombres debería ser una de las bases fundamentales de la organización del mundo nuevo que tenía que nacer después de la contienda.

La transformación que habría de operarse se basó en las aspiraciones de los hombres que en todas partes luchaban—y murieron— y luchan permanentemente por un mundo con organizaciones sociales más humanas y más justas, por un mundo de libertad y de dignidad; en suma, por un mundo mejor, sin temor, ni incertidumbre, con oportunidades de trabajo para todos, con progreso económico y con seguridad social.

En el libro de 1964² se observó especial cuidado en mantener el enlace del modelo británico con el mexicano, por otra parte, recuérdese que la medicina familiar conceptual y filosóficamente surge en el Reino Unido:

*Tales aspiraciones se ejemplifican en el trascendental documento que presentó Sir William Beveridge al Gobierno Británico, el 20 de noviembre de 1942, al que llamó **Informe sobre el Seguro Social y sus Servicios Conexos**. En el sentaba las bases para dar, de hecho, una nueva organización social a su país. El informe recogió expresiones, consideró las leyes y los servicios de que podía disponer el pueblo británico, examinó los graves problemas existentes, y formuló un plan para llevar seguridad y confianza a los hombres. El Informe de Beveridge impulsó en forma importante la transformación del sistema de seguros sociales al régimen de seguridad social. Beveridge concebía al Seguro Social como parte de una amplia política de progreso social como el medio para procurar a los seres humanos seguridad en sus ingresos, como un ataque a la indigencia. Definía la seguridad social, para los fines del Informe, como el mantenimiento de los ingresos necesarios para la subsistencia"; y con un sentido, más amplio, afirmaba que "la meta del plan de seguridad social es hacer innecesaria la indigencia en cualesquiera circunstancias". Ciertamente es que los caminos para lograrlo no eran, ni son fáciles; se requiere el esfuerzo, la cooperación de todos, y sabiéndolo así, señalaba que "la liberación de la indigencia no puede ser impuesta ni obsequiada a una democracia. Debe ser ganada por ella".*

Abolir la indigencia o la pobreza de un país es una meta, fundamental, quizá la de mayor importancia, puesto que primero es dar satisfacción a las necesidades más apremiantes, pero el mismo Beveridge, señalaba otros males sociales, tales como las enfermedades, la ignorancia, la suciedad y la ociosidad que, junto con la indigencia, constituyen lo que él llamó "los cinco males gigantes" que es necesario desterrar para lograr una mejor organización social. La destrucción de la indigencia equivale – insiste- a garantizar a cada ciudadano, y a cambio de los servicios que preste "suficientes ingresos para su subsistencia y la de sus dependientes tanto cuando está trabajando como cuando no pueda trabajar". La enfermedad debe combatirse sobre una base mejor y más amplia en su triple aspecto preventivo, curativo y paliativo. El ataque a la ignorancia debe realizarse no sólo con más y mejores

escuelas, sino con una clase de instrucción dedicada de manera especial a los adultos, a fin de proporcionarles nuevas y mejores posibilidades. Por gigante de la suciedad Beveridge significaba todos aquellos males "que provienen del crecimiento no planeado, desorganizado, de las ciudades, que lleva consigo el apiñamiento de los vehículos, los malos alojamientos, el despilfarro de energías de los trabajadores en viajes y de las amas de casa luchando con la suciedad y otras dificultades en el hogar, la destrucción innecesaria de bellezas naturales e históricas"; "... el ataque a la suciedad, -concretaba- significa una mejor ubicación de la industria y de la población y una revolución en los alojamientos". Finalmente, el ataque a la ociosidad "significa el mantenimiento de la ocupación de la mano de obra. El informe de Beveridge, la esperanza y la fe que él expresa en una más justa organización social, está señalando la evolución, el tránsito de los, seguros sociales tradicionales a una nueva etapa, la de la seguridad social que proteja integralmente al ser humano, que contribuya a distribuir mejor el producto nacional de un país y a elevar los niveles de vida de la población.

Con vehemencia el documento mexicano² afirmaba que: Beveridge, con un programa de carácter nacional abrió nuevas e insospechadas posibilidades para el mundo nuevo de la post-guerra. Fue un plan para aplicarse en la sociedad británica y para beneficio del pueblo británico .Pero sus grandes lineamientos trascienden de su ámbito nacional y han servido para que, muchos otros países, considerando sus propias insatisfacciones sigan caminos similares. En este sentido la aportación de Beveridge tiene un alcance universal, que ha sido y que está siendo aprovechada, porque no hay que olvidar que una de las metas del mundo contemporáneo está en lograr organizaciones sociales con justicia social. Y nada ni nadie puede impedir la marcha del pueblo para alcanzarla. Quienes ejercen las funciones de dirección y de gobierno están obligados a facilitarla, sin que les arredren las dificultades que ello significa. Entre esas metas está la de lograr una seguridad social integral. Beveridge, concibió y realizó su plan con prudencia, pero al mismo tiempo con audacia, con visión, contemplando un mundo sin insatisfacciones. Por eso afirmó que "... cualquier gestión para el futuro debe a la vez aprovechar plenamente la experiencia adquirida en el pasado, pero no restringirse por consideración a los intereses seccionales creados al obtener tal experiencia. Ahora, cuando la guerra -

está aboliendo toda clase de fronteras, es la oportunidad para utilizar la experiencia sin impedimento alguno. Un momento revolucionario en la historia del mundo es tiempo para revoluciones, no para remiendos". Y nuestro mundo contemporáneo está viviendo una revolución permanente.

Referencias

1. Ruiz Medina MI. Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán, Sinaloa, México. Disponible en: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/nacimiento_seguridad_social.html
2. Del Pozo E, Max Aub A. La Seguridad Social en México. México. 1964.